

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 24 DE AGOSTO 2018

HORA DE INICIO: 09h35

HORA DE FINALIZACIÓN: 11h45

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑOR CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA; Y, SR. BAYARDO VINUEZA LÓPEZ, (CONCEJAL ALTERNO).

AUSENTES: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes el Acta No. 33 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 15 de agosto de 2018, sin observación (no consta el voto salvado del señor Concejal Alterno Bayardo Vinueza López, subrogante de la señora Concejala Principal Nancy Domínguez Buitrón, por un atraso a la sesión);
2. Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes el Acta No. 03 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el martes 21 de agosto de 2018, sin observación y con el voto salvado del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas; (no se cuenta con la presencia del señor Concejal Alterno Bayardo Vinueza López, subrogante de la señora Concejala Principal Nancy Domínguez Buitrón, por un atraso a la sesión);
3. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales presentes, aprobar en segundo y definitivo debate la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018;
4. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 544, publicado en el Registro Oficial N. 329 de fecha 26 de noviembre de 2010 y reformado por el Art. 1 del Decreto No. 151, publicado en el Registro Oficial No. 144.2S de fecha 16 de diciembre de 2013; y, Artículo 60 literal n) del COOTAD, resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales presentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 027-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Barrio “La Tola” de la Parroquia de San

Francisco de Natabuela con el propósito de realizar el mejoramiento y acabados de la Casa Comunal del mencionado sector, por un valor de \$7.726,02, incluido IVA;

5. Se resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales presentes, aprobar el Informe presentado por la Dirección de Desarrollo Económico y Social de fecha 22 de agosto de 2018 y la elaboración del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Antonio Ante, para la realización de la “Moda Expo Atuntaqui 2019”, donde se tiene que incluir el presupuesto respectivo.- Córrese traslado con la presente resolución a Procuraduría Síndica del GADM-AA, Dirección Financiera y Dirección de Desarrollo Económico y Social.

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA